

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 73055408900220170001200
Demandante: Banco Bogotá S.A.
Demandado: Serafín Nonato Rojas

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veintiocho de agosto del dos mil veintitrés. Pongo en conocimiento que la entidad bancaria Mi Banco S.A., envió respuesta a nuestra solicitud de medidas. Lo anterior señor Juez, para los fines que estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintiocho de agosto del dos mil veintitrés.

Dentro del proceso ejecutivo promovido por el Banco Bogotá S.A., en contra de Serafín Nonato Rojas, se recibió respuesta por parte de la entidad bancaria Mi Banco S.A., informando que el demandado no posee vinculó comercial en esta entidad; por lo tanto, se ordena:

Incorporar al presente asunto, y poner conocimiento de las partes la respuesta brindada por Mi Banco S.A.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
La Providencia anterior se notifica por
ESTADO No. 83
Hoy, 29 de Agosto del 2023
Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario